

ACTA NÚMERO 170 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 13 DE MAYO DE 2026, DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO PRORROGADO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA DIP.
ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON TRES MINUTOS, DEL DÍA TRECE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 34 LEGISLADORES EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 2 DIPUTADOS*; INCORPORÁNDOSE 5 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN Y 1 AUSENTE POR MOTIVOS DE SALUD. LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

LA PRESIDENTA LE DIO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO OFICIAL.

A CONTINUACIÓN, SE GIRARON INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *–SE DIO LECTURA–* Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON **10** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA)**. LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, SOLICITÓ QUE EL ASUNTO 1 SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE. *SE DIO EL TRÁMITE REQUERIDO*. LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, SOLICITÓ SE DÉ EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE AL ASUNTO 4; Y LA DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, SOLICITÓ COPIA DE DICHO ASUNTO. *SE DIO EL TRÁMITE AL ASUNTO 4 Y SE GIRARON INSTRUCCIONES PARA QUE LA OFICIALÍA MAYOR HAGA DEL CONOCIMIENTO A LA DIPUTADA DEL DOCUMENTO*. EL DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, SOLICITÓ QUE EL ASUNTO 5 SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE. *SE DIO EL TRÁMITE REQUERIDO*.

ESPACIO SOLEMNE PARA CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL GENERAL DE LA DIVISIÓN MARIANO ANTONIO

GUADALUPE ESCOBEDO DE LA PEÑA, ASÍ COMO INSCRIBIR CON LETRAS ÁUREAS SU NOMBRE EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DE ESTE PODER LEGISLATIVO.

CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA PRESIDENTA DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA QUE TRASLADARAN HASTA EL RECINTO OFICIAL A LOS INVITADOS ESPECIALES. DECLARANDO UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU ENCOMIENDA.

HECHO LO ANTERIOR, Y ESTANDO PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL LOS INVITADOS, LA PRESIDENTA REANUDÓ LA SESIÓN, SOLICITÓ A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE PARA DAR INICIO AL ESPACIO SOLEMNE CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL GENERAL DE LA DIVISIÓN MARIANO ANTONIO GUADALUPE ESCOBEDO DE LA PEÑA, ASÍ COMO INSCRIBIR CON LETRAS ÁUREAS SU NOMBRE EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DE ESTE PODER LEGISLATIVO.

ENSEGUIDA, HIZO USO DE LA PALABRA PARA DAR UN MENSAJE ALUSIVO A ESTE EVENTO, LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

SEGUIDAMENTE, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, DECLARÓ UN RECESO, SOLICITANDO A LOS COORDINADORES DE LOS DISTINTOS GRUPOS LEGISLATIVOS QUE INTEGRAN ESTA LEGISLATURA, ASÍ COMO A LOS ALCALDES: C. ALEJANDRA RAMÍREZ DÍAZ, DEL MUNICIPIO DE GALEANA, NUEVO LEÓN, Y AL C. ANDRÉS CONCEPCIÓN MIJES LLOVERA, DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, PASAR AL ÁREA EN DONDE SE ENCUENTRA EL MURO DE HONOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, PARA REALIZAR LA DEVELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN LETRAS ÁUREAS DEL NOMBRE DEL GENERAL DE DIVISIÓN, MARIANO ANTONIO GUADALUPE ESCOBEDO DE LA PEÑA: *“GRAL. MARIANO ESCOBEDO”*. - SE REALIZÓ LA DEVELACIÓN. -

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, SOLICITÓ A LAS Y LOS DIPUTADOS, ASÍ COMO A LOS INVITADOS ESPECIALES, PASAR EL FRENTE DEL PRESÍDIUM PARA REALIZAR LA TOMA DE LA FOTOGRAFÍA OFICIAL.

HECHO LO ANTERIOR, LA PRESIDENTA REANUDÓ LA SESIÓN. ENSEGUIDA, CLAUSURÓ EL ESPACIO SOLEMNE, DESIGNANDO UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA TRASLADAR A LOS ALCALDES: C. ALEJANDRA RAMÍREZ

DÍAZ, DEL MUNICIPIO DE GALEANA, NUEVO LEÓN, AL C. ANDRÉS CONCEPCIÓN MIJES LLOVERA, DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LOS REGIDORES, SÍNDICOS Y SECRETARIOS DE AMBOS MUNICIPIOS, HASTA EL VESTÍBULO DEL RECINTO LEGISLATIVO; DECLARANDO UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO.

HECHO LO ANTERIOR, LA PRESIDENTA, SOLICITÓ HABILITAR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE ASISTENCIAS, PARA VERIFICAR SI EXISTE EL QUÓRUM REGLAMENTARIO Y PODER CONTINUAR CON LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS. *HABIENDO 34 DIPUTADAS Y DIPUTADOS PRESENTES, LA PRESIDENTA CONTINUÓ CON LA SESIÓN CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.*

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

INFORME DE COMISIONES.

EL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES **EXP. 21293/LXXVII, 21157/LXXVII, 20521/LXXVII, 18157/LXXVI Y ANEXO, 19380/LXXVII, 19407/LXXVII, 19703/LXXVII, 19740/LXXVII, 19745/LXXVII, 19754/LXXVII, 19924/LXXVII, 19949/LXXVII, 19965/LXXVII, 20001/LXXVII, 20234/LXXVII, 20261/LXXVII, 20383/LXXVII, 20908/LXXVII, 19827/LXXVII, DE LAS COMISIONES DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DE PRESUPUESTO, DE TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, Y DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, RESPECTIVAMENTE. - FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE.**

EL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, AUXILIADO POR EL DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIERON LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 20521/LXXVII**, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY EN MATERIA DE DELITOS ELECTORALES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL CONSTA DE 23 ARTÍCULOS Y 1 ARTÍCULO TRANSITORIO. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. CONCLUIDA LA LECTURA DEL DICTAMEN, SE CONTINUÓ CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, INTERVINIENDO EN CONTRA

DEL DICTAMEN LA DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO E ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 26 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 14 VOTOS EN ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 21157/LXXVII**, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN TERCER PÁRRAFO A LOS ARTÍCULOS 125, 131 Y 137 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE EXENCIÓN DE IMPUESTOS. TURNADO CON CARÁCTER URGENTE. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. CONCLUIDA LA LECTURA DEL DICTAMEN, SE CONTINUÓ CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, INTERVINIENDO EN CONTRA DEL DICTAMEN LAS DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ Y SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. INTERVINO CON UNA MOCIÓN DE ORDEN LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA². **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 29 VOTOS A FAVOR, 9 VOTOS EN CONTRA Y 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 21293/LXXVII**, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 14 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO INTERVINO LA DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA, PARA RESERVAR EL ARTÍCULO 14, FRACCIÓN LV TER. ENSEGUIDA, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA Y CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS.** ACTO CONTINUO SE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS DIPUTADOS QUE RESERVARON ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS DE MANERA CRECIENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO; EN LA INTELIGENCIA QUE, DE ACUERDO A ESTE PRECEPTO, LOS ARTÍCULOS QUE NO FUERON RESERVADOS SE TENDRÁN POR APROBADOS. A CONTINUACIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA DIP.

LORENA DE LA GARZA VENECIA, PARA PRESENTAR LA RESERVA AL ARTÍCULO 14, FRACCIÓN LV TER. SE SOMETIÓ A DISCUSIÓN LA RESERVA Y AL NO HABER QUIÉN SOLICITARÁ INTERVENIR A FAVOR NI EN CONTRA, SE PUSO A VOTACIÓN, **APROBÁNDOSE LA RESERVA AL ARTÍCULO 14, FRACCIÓN LV TER EN SUS TÉRMINOS, POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS, E INCORPORÁNDOSE AL CUERPO DEL DICTAMEN.** AL NO HABER MÁS ARTÍCULOS RESERVADOS, LA PRESIDENTA INFORMÓ QUE SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, POR LO QUE SE GIRARON LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE. ASIMISMO, LA PRESIDENTA INSTRUYÓ AL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PARA QUE INTEGRE LAS RESERVAS APROBADAS AL CUERPO DEL DECRETO PARA QUE FORME PARTE DEL EXPEDIENTE LEGISLATIVO. Y ASÍ PARA QUE LA OFICIALÍA MAYOR PUEDA ENVIARLO AL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN.

LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO AL DICTAMEN QUE CONTIENE LOS **EXP. 19858/LXXVII, 19946/LXXVII, 20113/LXXVII, 20129/LXXVII, 20787/LXXVII, 20856/LXXVII, 21146/LXXVII, 21147/LXXVII Y 21323/LXXVII DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA- FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.**

LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 19858/LXXVII, 19946/LXXVII, 20113/LXXVII, 20129/LXXVII, 20787/LXXVII, 20856/LXXVII, 21146/LXXVII, 21147/LXXVII Y 21323/LXXVII**, QUE CONTIENE DIVERSAS INICIATIVAS AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ABUSO SEXUAL. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO INTERVINO LA DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, PARA RESERVAR EL ARTÍCULO 259. ENSEGUIDA, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ Y ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.* INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS Y ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO**

GENERAL POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS. ACTO CONTINUO, SE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS DIPUTADOS QUE RESERVARON ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS DE MANERA CRECIENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO; EN LA INTELIGENCIA QUE, DE ACUERDO A ESTE PRECEPTO, LOS ARTÍCULOS QUE NO FUERON RESERVADOS SE TENDRÁN POR APROBADOS. A CONTINUACIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, PARA PRESENTAR LA RESERVA AL ARTÍCULO 259. SE SOMETIÓ A DISCUSIÓN LA RESERVA Y AL NO EXISTIR QUIÉN SOLICITARA EL USO DE LA PALABRA A FAVOR NI EN CONTRA, SE PUSO A VOTACIÓN, **APROBÁNDOSE LA RESERVA AL ARTÍCULO 259 EN SUS TÉRMINOS, POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS, E INCORPORÁNDOSE AL CUERPO DEL DICTAMEN.** AL NO HABER MÁS ARTÍCULOS RESERVADOS, LA **PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, INFORMÓ QUE SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR. POR LO QUE SE GIRAN LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE. ASIMISMO, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, INSTRUYÓ AL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PARA QUE INTEGRE LAS RESERVAS APROBADAS AL CUERPO DEL DECRETO PARA QUE FORME PARTE DEL EXPEDIENTE LEGISLATIVO. Y ASÍ PARA QUE LA OFICIALÍA MAYOR PUEDA ENVIARLO AL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN.**

EL DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, DIO LECTURA AL ACUERDO QUE CONTIENE PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGIRÁ DENTRO DEL RECESO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO PRORROGADO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: PRESIDENTA: DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PRESIDENTE SUPLENTE: DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL, VICEPRESIDENTA: DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, VICEPRESIDENTA SUPLENTE: DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, PRIMER SECRETARIO: JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, PRIMER SECRETARIO SUPLENTE: DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES, SEGUNDA SECRETARIA: DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, SEGUNDO SECRETARIO SUPLENTE: DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, VOCAL: DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, VOCAL SUPLENTE: DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, VOCAL: DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, VOCAL SUPLENTE: DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, VOCAL: DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, VOCAL SUPLENTE: DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, VOCAL: DIP. RODRIGO OTHONIEL MONTEMAYOR

ROMERO, VOCAL SUPLENTE: DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE LA CLAUSURA DEL SEGUNDO PERIODO PRORROGADO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO. ASIMISMO, LA DIPUTACIÓN PERMANENTE SE INSTALARÁ DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 160 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y SESIONARÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 85 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR DEL ACUERDO, SE CONTINUÓ CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LLEVÓ A CABO EL PROCESO DE LA VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA. **FUE APROBADA LA PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGIRÁ DENTRO DEL RECESO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO PRORROGADO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXXVII, POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, DIO LECTURA AL ACUERDO QUE CONTIENE LA PROPUESTA PARA MODIFICAR EL ARTÍCULO PRIMERO DEL ACUERDO NÚM. 203, PARA PRORROGAR EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES HASTA EL DÍA 30 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO. ACORDÁNDOSE QUE EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. Y, NO HABIENDO INTERVENCIONES EN CONTRA NI A FAVOR, **FUE APROBADO EL ACUERDO POR MAYORÍA DE 28 VOTOS A FAVOR, 9 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN **21133/LXXVII DE LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL - FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

LA DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN **EXP. 21133/LXXVII**, QUE CONTIENE UNA SOLICITUD POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL

ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, C. LIC. ANDRÉS CONCEPCIÓN MIJES LLOVERA Y LIC. ÁNGEL MICHEL ALVARADO FONSECA, SÍNDICO SEGUNDO DE DICHO MUNICIPIO, PARA LA AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR LOS CONVENIOS, INSTRUMENTOS O ACTOS JURÍDICOS QUE SE REQUIERAN CON OBJETO DE FORMALIZAR LA REESTRUCTURA DEL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CELEBRADO CON EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., INSTRUMENTO DE BANCA DE DESARROLLO, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$190,000,000.00 (CIENTO NOVENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), PARA CAMBIAR EL DESTINO DE LAS OBRAS A REALIZAR. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. CONCLUIDA LA LECTURA DEL DICTAMEN, SE CONTINUÓ CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, INTERVINIENDO A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA Y ARMIDA SERRATO FLORES. AL NO HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, EL CUAL ESTABLECE QUE, SE DEBERÁ CONTAR CON EL VOTO DE AL MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS PRESENTES EN ESTA SESIÓN. **LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, ASENTÓ EN ESTA ACTA QUE, AL HABER SIDO APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 30 VOTOS A FAVOR, 9 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN, SE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS EN LA QUE SE ESTABLECE QUE, SE DEBE DE CONTAR CON AL MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA LEGISLATURA. ASIMISMO, INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, AL ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL AMPLIAR LA DURACIÓN DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

LA DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 19827/LXXVII**, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 365 BIS 2 Y 365 BIS 3 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. CONCLUIDA LA

LECTURA DEL DICTAMEN, SE CONTINUÓ CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, INTERVINIENDO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL LLEVAR A CABO UN RECESO, *EL CUAL FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.*

APROBADO QUE FUE, LA PRESIDENTA DECLARÓ UN RECESO SIENDO LAS CATORCE HORAS CON UN MINUTO, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA ESTAR ATENTOS AL LLAMADO DE LA PRESIDENCIA.

LLEVADO A CABO EL RECESO Y SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS, DEL DÍA VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 28 LEGISLADORES EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 4 DIPUTADOS*; INCORPORÁNDOSE 10 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN, LA PRESIDENTA REANUDÓ LA SESIÓN.

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA DIO UN MENSAJE A LOS ESTUDIANTES QUE ESTÁN POR CONCLUIR SU SERVICIO SOCIAL O SUS PRÁCTICAS PROFESIONALES, EN ESTE PODER LEGISLATIVO. ASIMISMO, DIO LA BIENVENIDA A LOS CADETES DE LA ACADEMIA DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, ACOMPAÑADOS POR EL LIC. JESÚS FRANCISCO DORANTES HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE LA ACADEMIA, QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO.

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA INFORMÓ QUE, EL 27 DE MAYO DE 1985, EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRÓ SU PRIMERA SESIÓN EN SU ACTUAL RECINTO LEGISLATIVO. ESTE EDIFICIO ES LA PRIMERA SEDE PROPIA DEL CONGRESO LOCAL, PUES ANTERIORMENTE SIEMPRE HABÍA ESTADO EN SEDES COMPARTIDAS CON LOS OTROS PODERES. ESTE EDIFICIO FORMÓ PARTE DE LA EDIFICACIÓN DE LA GRAN PLAZA, CREADA POR INICIATIVA DEL GOBERNADOR ALFONSO MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ Y FUE UNA OBRA DEL ARQ. OSCAR BULNES.

HECHO LO ANTERIOR, LA PRESIDENTA HIZO MENCIÓN QUE, EL PASADO 13 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, SE PRESENTÓ EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 20521/LXXVII, SIN EMBARGO, PARA MAYOR CERTEZA DE LO QUE FUE OBJETO DE LA VOTACIÓN DEL MISMO ESE DÍA, CONSULTÓ EN VOTACIÓN ECONÓMICA EL DEJAR SIN EFECTOS EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1º DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; POR LO QUE SE PROPONE REESTABLECER EL PROCEDIMIENTO TANTO DE DISCUSIÓN COMO DE SU VOTACIÓN. FUE APROBADA LA PROPUESTA POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES Y DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS MEDIOS TELEMÁTICOS.

APROBADO QUE FUE EL QUE SE REALICE NUEVAMENTE EL PROCEDIMIENTO DE DISCUSIÓN Y VOTACIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, AUXILIADA POR LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA DAR LECTURA NUEVAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 20521/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE UNA INICIATIVA POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY EN MATERIA DE DELITOS ELECTORALES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL CONSTA DE 23 ARTÍCULOS Y 1 ARTÍCULO TRANSITORIO. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. CONCLUIDA LA LECTURA DEL DICTAMEN, SE CONTINUÓ CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 29 VOTOS A FAVOR, 9 VOTOS EN CONTRA Y 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

ASUNTOS GENERALES

NO HUBO ORADORES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

AL NO HABER INTERVENCIONES EN ASUNTOS GENERALES, LA PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITANDO A LA SECRETARIA DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN. *–SE DIO LECTURA–* Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS; SOLICITANDO A LAS Y LOS DIPUTADOS PERMANECER EN EL RECINTO LEGISLATIVO PARA DAR INICIO A LA SIGUIENTE SESIÓN ORDINARIA.

“2026, Año del Cuidado del Agua”

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

PRESIDENTA

DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA.

SECRETARIO

SECRETARIA

**DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ
SALAZAR.**

**DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO
CHÁVEZ.**

**ACTA NÚM. 170-LXXVII-S.O. - 26
MIÉRCOLES 13 DE MAYO Y MIÉRCOLES 27 DE MAYO DE 2026.**

**ASUNTOS EN CARTERA
MIÉRCOLES 13 DE MAYO DE 2026**

1. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. JOSÉ MARÍA URRUTIA GARCÍA, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY DEL REGISTRO PÚBLICO INMOBILIARIO Y DE PERSONAS MORALES Y DEL CATASTRO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES II Y IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y A LA DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

2. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 20 BIS I DE LA LEY QUE REGULA LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS PARA CONDUCIR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PROHIBICIÓN DE OBSTRUCCIÓN DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO O RAMPAS ESPECIALES DESTINADOS AL USO POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

3. 14 ESCRITOS SIGNADOS POR EL C. DIP. GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA LOS SIGUIENTES ASUNTOS:
 - I. INICIATIVA POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY DE FRONTERA DE DESARROLLO URBANO Y DENSIFICACIÓN SOSTENIBLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN LA CUAL CONSTA DE 53 ARTÍCULOS Y 9 ARTÍCULOS TRANSITORIOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

- II. INICIATIVA POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORIENTADO A LA CIUDAD DE 15 MINUTOS DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

- III. INICIATIVA POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY DE REUBICACIÓN INDUSTRIAL ESTRATÉGICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

- IV. INICIATIVA POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY INTEGRAL PARA EL USO EFICIENTE DEL SUELO, PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO URBANO Y DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

- V. INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE PARA GARANTIZAR EL DERECHO A UN AMBIENTE SANO, EN LOS RELATIVO A LOS DERECHOS HUMANOS Y SUS GARANTÍAS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

- VI. INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD HÍDRICA DE LOS PROYECTOS DE DESARROLLO URBANO LA CUAL CONSTA DE 67 ARTÍCULOS Y 10 ARTÍCULOS TRANSITORIOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL**

REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

- VII. INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL FIN DE CREAR EL FIDEICOMISO PARA EL AIRE LIMPIO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
- VIII. INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 446 Y POR ADICIÓN DE LA FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ESTABLECER PENAS A QUIENES REALICEN ALTERACIÓN O DETERIORO AL ENTORNO AMBIENTAL, RECURSOS NATURALES, ECOSISTEMAS Y BIODIVERSIDAD. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
- IX. INICIATIVA DE REFORMA A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 11 Y POR ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 10 BIS Y 12 BIS DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS PROMOVENTES RESPECTO A PROYECTOS DE URBANIZACIÓN, FRACCIONAMIENTO, CAMBIO DE USO DE SUELO, CONSTITUCIÓN DE RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO O CUALQUIER OTRA ACCIÓN URBANÍSTICA QUE IMPLIQUE INCORPORACIÓN DE SUELO AL DESARROLLO URBANO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**
- X. INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 3 Y 4 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL OBJETIVO DE INCENTIVAR LA DENSIFICACIÓN EN LAS ZONAS DE DENSIFICACIÓN PRIORITARIA. **DE ENTERADA Y DE**

CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

- XI. INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN AL ARTÍCULO 106 BIS DE LA LEY DE NOTARIADO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ESTABLECER CONSTANCIA EXPRESA EN EL INSTRUMENTO CORRESPONDIENTE Y ANOTACIÓN REGISTRAL RELATIVA A LA FRONTERA ESTATAL DE DESARROLLO URBANO EN LOS ACTOS TRASLATIVOS DE DOMINIO, CONSTITUCIÓN DE DERECHOS REALES O CUALQUIER ACCIÓN URBANÍSTICA FORMALIZABLE. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
- XII. INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE LA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 27 Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY QUE CREA AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO PARQUES Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PATRIMONIO PROPIO DEL ORGANISMO MENCIONADO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
- XIII. INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 124 AL 129 Y POR ADICIÓN DEL ARTÍCULO 129 BIS DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE IMPUESTOS POR EMISIONES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**
- XIV. INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DEL ARTÍCULO 9 BIS DE LA LEY DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE INCORPORACIÓN POR PARTE DEL INSTITUTO DE UNA ANOTACIÓN INFORMATIVA EN EL FOLIO REAL QUE INDIQUE SU UBICACIÓN RESPECTO DE LA FRONTERA ESTATAL DE DESARROLLO URBANO VIGENTES. **DE**

ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.

4. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE EMPLACE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA DICTAMINAR LA INICIATIVA DE REFORMA PENAL, EN MATERIA DE TRANSFEMENICIDIO. **DE ENTERADA Y ESTA PRESIDENCIA SE IMPONE DEL CONTENIDO DE LA SOLICITUD Y DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 24 REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EVALUARÁ SU PROCEDENCIA; ASÍ COMO ENVÍESE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA SU CONOCIMIENTO.**

5. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE, C. EDUARDO ORTEGÓN WILLIAMSON, PARA QUE ATIENDA DE MANERA URGENTE LOS REPORTES RELACIONADOS CON LA PRESENCIA DE AGUAS NEGRAS, FUGAS SANITARIAS Y ALCANTARILLAS ABIERTAS EN EL MUNICIPIO DE CIÉNEGA DE FLORES, PARTICULARMENTE EN LAS COLONIAS BELLA VISTA, REAL DEL SOL, SAN JUAN, PEDREGAL, TIERRA PROPIA SEGUNDO SECTOR, VILLAS DEL CARRIZALEJOS, VALLES DE CARRIZAL, VILLAS DE ALCALÁ Y PORTAL DE SALINAS, CON EL OBJETIVO DE SALVAGUARDAR LA SALUD PÚBLICA, ASIMISMO SE EXHORTA A QUE REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO DE LOS REPORTES CIUDADANOS RELACIONADOS CON FUGAS DE AGUAS NEGRAS Y DRENAJES ABIERTOS EN EL REFERIDO MUNICIPIO Y EL TIEMPO DE ATENCIÓN BRINDADO A CADA REPORTE, MEDIDAS CORRECTIVAS IMPLEMENTADAS, ACCIONES PENDIENTES POR EJECUTAR Y ESTRATEGIAS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

6. ESCRITO SIGNADO POR EL C. GREGORIO RAÚL BOLAÑOS RODRÍGUEZ Y OTROS INTEGRANTES DEL COLECTIVO CIUDADANOS DESCONOCIDOS Y COLECTIVO INTEGRACIÓN LEGAL Y JUSTICIA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 14, 23 Y 30 DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE AUTORIZACIÓN DE TARIFAS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
7. OFICIO SIGNADO POR EL C. MTRO. GERARDO GUADALUPE ESCAMILLA VARGAS, SECRETARIO DE SEGURIDAD, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 734 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
8. OFICIO SIGNADO POR LA C. MTRA. MARICARMEN MARTÍNEZ VILLARREAL, SECRETARIA DE TURISMO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 635 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
9. OFICIO SIGNADO POR LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITE ANEXO TÉCNICO AL EXPEDIENTE 19840/LXXVII. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 19840/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
10. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA; MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL**

“2026, Año del Cuidado del Agua”

**REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO,
SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE
LEGISLACIÓN.**